CERTIFICACIÓN DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO

Briceño, 10 de febrero de 2026

Señores
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA

Asunto: Certificado de No Sanciones o Incumplimientos

En mi calidad de representante legal, certifico que la **Alcaldía Municipal de Briceño**, identificada con NIT **890.984.415-4**, no ha sido sancionada ni tiene trámites pendientes por incumplimiento en la ejecución de contratos con entidades públicas o privadas. Asimismo, no ha sido objeto de sanciones o multas por mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Este certificado se expide para el proceso de invitación a la celebración de la ADICIÓN Y MODIFICACIÓN del **convenio interadministrativo N° 26AS151F2507**, relacionado con el programa de alimentación escolar para la vigencia 2026.

En constancia de lo anterior, se firma el 10 de febrero de 2026**,** en el municipio de Briceño, Antioquia**.**

NOE ESPINOSA VASQUEZ

NOÉ DE JESÚS ESPINOSA VÁSQUEZ
Alcalde Municipio de Briceño
C.C 71.411.641

Municipio de Briceño | Nit 890984415-4 | Postal 052060
Departamento de Antioquia
Dirección: Palacio Municipal Cra 10 # 9-11
Correo: educacion@briceno-antioquia.gov.co
Teléfono: 8570051 - 310 2211311
Conoce la página web